



DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

OPERADORES DE RADIO

Escalas

A fin de desarrollar lo dispuesto en el decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 83), se tendrá en cuenta lo siguiente:

Artículo 1.^o Para constituir la escala inicial de operadores de radio, se autoriza su ingreso en la especialidad, a los radiotelegrafistas pertenecientes a la segunda sección, primera subsección, grupo C) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, los cuales pasarán, previo informe favorable del jefe de quien dependan, a la citada escala con el empleo de alférez especialista, conservando el orden en que se encuentren actualmente escalafonados.

El personal que desee acogerse a lo antedicho, deberá solicitarlo en un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente orden, en instancia, dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañada de una copia de su documentación, cursada por conducto del jefe de quien dependa, el cual informará sobre las condiciones técnicas, militares y morales del solicitante.

Art. 2.^o Se convoca concurso-oposición, para cubrir quince plazas de brigada especialista operador de radio, al que podrán concurrir los brigadas y sargentos profesionales, presentes en filas, que posean el título de jefe de estación radio telegráfica de campaña o el de radiotelegrafista

primero de la red permanente y que hayan alcanzado el empleo de sargento con anterioridad al 12 de abril de 1941.

Los exámenes para la resolución de este concurso darán comienzo a las nueve horas del día 6 del próximo mes de noviembre en el Centro de Transmisiones del Ejército, sujetándose al programa número 1, que se une.

Art. 3.^o Se celebrará, igualmente, un concurso-oposición para cubrir sesenta plazas de sargentos especialista operador de radio, al que podrán concurrir los sargentos profesionales presentes en filas que sean jefes de estación radiotelegráfica de campaña o radiotelegrafistas primeros de la red permanente.

Los exámenes, al efecto, comenzarán a las nueve horas del día 13 de noviembre próximo, en el mismo lugar y sujetándose a idéntico programa indicado en el artículo anterior.

Art. 4.^o Podrán tomar parte en el concurso fijado en el artículo tercero los sargentos que, admitidos en la actualidad para transformarse, reúnan las condiciones indicadas en el mismo, teniendo su ingreso carácter provisional hasta que al final de sus estudios y promovidos a sargentos efectivos sea aquél definitivo, sirviendo de base para su escalafonamiento la conceptuación alcanzada.

Los aprobados con plaza en la especialidad que no logren la transformación, perderán el puesto alcanzado en esta convocatoria; las vacantes que produzcan serán cubiertas por los sargentos efectivos que, aprobados sin plaza, hayan merecido mejor conceptuación, y con arreglo a ésta.

En caso de que no se cubran las sesenta plazas concursadas a los sargentos aprobados, no transformados, será válida la puntuación alcanzada en los exámenes, y con arreglo a ella, se intercalarán entre los suboficiales que tomen parte en la posterior convocatoria preceptuada en el artículo séptimo del decreto de 31 de marzo de este año (D. O. núm. 83).

Art. 5.^o Cincuenta plazas de cabo primero especialista operador de radio serán cubiertas mediante concurso-oposición, al que podrán concurrir los cabos primeros presentes en filas que sean jefes de estación radio de campaña o radiotelegrafistas primeros de la red permanente.

Los exámenes correspondientes comenzarán a las nueve horas del día 20 de noviembre de este año, en el Centro y con arreglo al programa indicado en el artículo segundo.

Art. 6.^o Los suboficiales y cabos primeros que deseen acogerse, respectivamente, a lo indicado en los artículos anteriores, deberán solicitarlo en la forma y plazos señalados en el primer artículo.

Art. 7.^o Se anuncia un concurso-oposición, de carácter restringido, para cubrir treinta plazas de cabos especialistas, al que podrán concurrir los excombatientes, excautivos y huérfanos de la última campaña, soldados o viudos sin hijos, comprendidos entre los dieciocho y treinta años de edad, en la fecha de la publicación de esta orden y que posean el título de radiotelegrafistas primeros del Ejército de Tierra o equivalente, de Marina y Aire o Civil.

Los aspirantes deberán solicitar su admisión en el plazo de cuarenta y cinco días, contando a partir de la publicación de la presente orden, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, acompañando a las instancias los documentos que acrediten su derecho a tomar parte en el concurso, más el informe favorable de sus jefes, los que se encuentren en filas y los recitantes tres certificados de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedidos por la Guardia Civil, Ayuntamiento y F. E. T. y de las J. O. N. S.

Los aprobados en la oposición cubrirán por orden riguroso de cenceluras las vacantes de cabos segundos especialistas, prefiriéndose, en igualdad de condiciones, al de más edad.

Al personal que no haya servido

en filas, antes de su ingreso como especialista, se le someterá, durante tres meses, a un régimen de instrucción militar exclusivamente.

Las pruebas de la oposición principiarán el día 27 del próximo mes de noviembre, a las nueve de la mañana en el Centro de Transmisiones del Ejército, sujetándose al programa número 2 que se acompaña.

Art. 8º También, por concurso, se cubrirán 40 plazas de alumnos especialistas, pudiendo tomar parte los individuos comprendidos entre los dieciocho y veinticinco años, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de 5 de mayo de 1941.

Las instancias se cursarán en las condiciones y plazos señalados en el artículo anterior.

Los exámenes darán comienzo a las nueve horas del día 21 de diciembre próximo en el Centro de Transmisiones del Ejército, versando sobre la parte de cultura general, de los programas anteriormente citados.

Art. 9º Los individuos comprendidos en los artículos quinto, séptimo y octavo, firmarán el compromiso de enganche prevenido en el decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y quedarán sometidos a sus normas y a las fijadas en la ley de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 103).

Art. 10. En caso de que concurran las circunstancias indicadas en los artículos cuarto y séptimo del decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83), se anunciarán oportunamente los concursos previstos en los mismos.

Art. 11. Una vez constituida la escala inicial de operadores de radio del Cuerpo de Especialistas, los individuos que la integren pasarán a prestar sus servicios en los puestos que se asignan en las plantillas.

Madrid, 22 de agosto de 1944.

ASENSIO

Programa núm. 1 sobre el que se ha de desarrollar el examen de los aspirantes comprendidos en el artículo tercero del decreto del 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 83).

PRIMER EJERCICIO: CULTURA GENERAL

Examen escrito sobre las materias siguientes:

a) *Gramática*: Escritura al dictado.

b) *Aritmética*: Adición, sustracción, multiplicación y división de números enteros.—Idem de números decimales.—Idem de números fraccionarios.—Elevación a potencias.—Raíz cuadrada.—Razones y proporciones.—Sistema métrico decimal.—Operaciones con números concretos.—Regla de tres simple y compuesta.

c) *Geometría*: Trazado y medida de la línea recta.—Circunferencia: longitud de la circunferencia y área

del círculo.—Ángulos: su clasificación y medida.—Triángulo: distintas clases y área de los mismos.—Polígonos en general: definiciones.—Cuadriláteros: paralelogramos, rectángulos, rombo, trapezio, cuadrado y área de ellos.—Pirámide, prisma, cono, cilindro y esfera: definiciones.—Representaciones gráficas por ejes coordinados.

SEGUNDO EJERCICIO

a) *Recepción a oído y transmisión*. (Examen práctico): Cien palabras en lenguaje claro a la velocidad de veintitrés palabras por minuto.

Cien grupos de cinco letras o números a la velocidad de veinte grupos por minuto.

b) *Reglamento para la explotación de las Transmisiones*. (Escrito): Primera parte del Reglamento (reglas comunes a todos los medios de transmisión) y tercera parte (reglas especiales para la Radiotelegrafía).

TERCER EJERCICIO

a) *Electricidad*. (Examen oral): Energía: definición, energía actual o cinética y energía potencial.—Diferentes formas de la energía.—Transformación de la energía.—Principio general de la conservación.—Fuerza: definición y unidades prácticas de medida.—Trabajo: su valor y unidades prácticas.—Potencia: definición, unidades de medida.—Rendimiento.

Elementos de magnetismo: Imanes naturales y artificiales.—Fenómenos que producen.—Metales magnéticos.—Polos de un imán.—Acciones entre los polos de dos imanes.—Carga magnética.—Descomposición del imán.—Ley de Coulomb.—Unidad de masa magnética.—Campo magnético.—Intensidad del campo.—Campo uniforme.—Inducción magnética.—Permeabilidad.—Inducción.—Histeresis: saturación magnética, residuo magnético y fuerza coercitiva.

Electrostática: Definición.—Electricidad por frotamiento.—Cuerpos conductores y dieléctricos.—Carga eléctrica de un cuerpo.—Acciones eléctricas entre dos cuerpos cargados con electricidad del mismo o distinto nombre.—Ley de Coulomb.—Unidad de carga eléctrica: coulombio.—Distribución de la electricidad en la superficie de los cuerpos.—Propiedad de las puntas.—Inducción electrostática.—Campo eléctrico.—Potencial de un cuerpo.—Diferencia de potencial entre dos cuerpos electrizados.—Capacidad eléctrica de un conductor aislado.—Unidades de capacidad: Faradio, microfaradio y centímetro.—Condensadores: su constitución y efectos que producen.—Variación de la capacidad, según

las dimensiones, separación y materia interpuesta en las placas.—Energía contenida en un condensador cargado.—Descarga de un condensador: oscilante y aperiódica.

Electrodinámica: Corriente eléctrica.—Círculo eléctrico.—Fuerza electromotriz.—Intensidad de la corriente.—Ampérios, milliamperios.—Densidad de la corriente.—Resistencia eléctrica de los conductores.—Factores de que depende la resistencia.—Resistividad. Unidad de medida de resistencia: Ohmio.—Problemas de aplicación.—Ley de Ohm.—Problemas de aplicación de la ley de Ohm.—Potencia de una corriente: vatios.—Efectos de la corriente.—Efecto calorífico: ley de Joule.—Efecto químico de la corriente: electrolito, fenómenos que se observan al ser atravesado el electrolito por una corriente eléctrica; corriente de polarización.—Efectos magnéticos de la corriente.—Campo magnético debido a un conductor rectilíneo y a una espira; sentido de las líneas de fuerza.—Solenoides.—Electroimán.—Factores de que depende el campo magnético de un solenoide.—Intensidad del campo.—Inducción del náculo.—Ampérios vuelta.—Reducitancia magnética: factores de que depende.—Efectos electromagnéticos de la corriente.—Flujo que atraviesa una espira.—Fuerza electromotriz que se produce en una espira al variar el flujo que la atraviesa.—Sentido de la corriente inducida.—Ley de Lenz.—Autoinducción.—Extracorriente de cierre y apertura.—Coeficiente de autoinducción; factores de que depende.—Unidad de medida de la inductancia (henrio).—Inducción mutua.—Influencia que en la inducción mutua tiene el modo de estar acoplados los dos circuitos.—Coeficiente de inducción mutua.

Agrupamiento de resistencia: Resistencias en serie.—Resistencias en paralelo.—Shunt.—Reostatos.

Condensadores: Diferentes clases de condensadores.—Condensadores adaptados para potenciales altos y para potenciales bajos.—Condensadores móviles.—Capacidad y tensión máxima tolerables.—Conexión de condensadores en serie y en paralelo.

Inductancia: Constitución.—Inductancia de espiral cilíndrica y espiral plana.—Modo de intensificar el flujo.—Inductancias variables: variómetros.

Generadores electro-químicos: Pilas, su constitución.—Polos.—Pila de Volta.—Polarización.—Pila Daniell.—Pila de Leclanché.—Pilas secas.—Corriente en el circuito de una pila.—Resistencia interna.—Batería de pilas en serie, paralelo y agrupación mixta.—Acumuladores.—Principio de su funcionamiento.—Acumuladores de plomo: su constitución.—Reacciones químicas que se producen durante la carga y descarga.—Cons-

situación práctica de los acumuladores.—Recipientes.—Placas positivas y negativas.—Tensión máxima que alcanza en la carga.—Tensión práctica de utilización.—Tensión mínima de descarga.—Valores de la intensidad del electrolito correspondiente a las tensiones de trabajo y mínima de descarga.—Resistencia interna.—Capacidad de un acumulador: tiempo hora.—Intensidad máxima de carga y descarga.—Normas para el empleo y conservación de los acumuladores de plomo.—Acumuladores de ferro-níquel.—Su constitución y ventajas sobre los de plomo.—Fuerza electromotriz durante la carga y descarga.

Corriente alterna: Definición y representación gráfica.—Período y frecuencia: relación que existe entre ellos.—Alternancia.—Intensidad máxima e intensidad eficaz.—Fuerza electromotriz máxima y eficaz: relación entre ellas.—Intensidad y tensión en la fase.—Comportamiento de la corriente alterna en los circuitos.—Efecto de la inducción.—Retardo que por este efecto tiene la intensidad con respecto a la tensión.—Reactancia inductiva.—Factores de que depende el valor de la reactancia inductiva.—Efecto de una capacidad intercalada en un circuito de corriente alterna.—Defasaje entre intensidad y tensión.—Reactancia capacitativa.—Mayor o menor facilidad que según la frecuencia tiene una corriente alterna para pasar a través de un condensador y a través de una inductancia.—Resistencia aparente o impedancia.—Circuito de corriente alterna conteniendo resistencia, inductancia y capacidad en serie.—Resonancia en serie.—Potencia y factor de potencia.—Aplicación de la Ley de Ohm a un circuito de corriente alterna.—Corriente trifásica.—Constitución de un sistema trifásico.—Ventajas del sistema.—Unión en estrella: tensión de línea y tensión entre fase y neutro.—Unión en triángulo: aumento de intensidad de corriente de línea con respecto a la fase.

Máquinas eléctricas: Alternador: principio general de funcionamiento.—Descripción del alternador: inducido e inductor.—Excitación: anillo y escobillas.—Dinamo: principio general de funcionamiento.—Descripción de la dinamo: inducido, inductor, colector y escobillas.—Excitación en serie, en paralelo y compuesta.—Reostato de excitación.—Reacción del inducido: ángulo de Calaje.—Transformador: su constitución y principio de funcionamiento.—Relación de transformación.—Pérdida en un transformador.—Refrigeración.—Motores eléctricos de corriente continua.—Excitación.—Fuerza contrahelicoidal.—Velocidad a la que el motor se estabiliza.—Reostato de arranque.—Motores de corriente al-

tema.—Síncronos.—Velocidad de sincronización.—Inconvenientes de los motores síncronos.—Motores asíncronos.—Conversión de la corriente continua en alterna y viceversa.—Convertidor, comutatriz.

Medidas eléctricas: Aparatos térmicos de medida.—Aparatos magnéticos.—Amperímetros y voltímetros: diferencia característica entre ellos.—Forma de conectar los amperímetros y voltímetros.—Voltíamperímetros.—Puente de Wheatstone.

b). *Radiotecnia.* (Examen oral): Movimiento oscilatorio mecánico.—Período.—Frecuencia.—Movimiento vibratorio.—Relación entre la frecuencia y el período.—Vibraciones acústicas.—Frecuencia de las notas que puede recoger el oído humano.—Frecuencia de las notas de la voz humana.—Longitud de onda.—Relación entre la frecuencia y la longitud de onda.—Propagación de la luz.—Vibraciones del éter.—Frecuencias luminosas.—Velocidad de propagación en el éter.—Ondas Hertzianas.—Determinación de la longitud de onda conocida la frecuencia e inversamente.—Generación de las ondas Hertzianas: distintos sistemas.—Descarga oscilante de un condensador.—Condición necesaria para que la descarga sea oscilante.—Amortiguamiento.—Frecuencia de la corriente de descarga.—Longitud de onda generada en un circuito de descarga.—Circuito oscilante cerrado.—Circuito oscilante abierto.

Antenas: Diversos modelos de antenas según su empleo.—Distribución de la corriente y de la tensión sobre las antenas.—Resistencia de irradiación y altura eficaz de una antena.—Onda fundamental de la antena.

Válvulas electrónicas: Válvulas de dos electrodos.—Alimentación de filamentos.—Corriente del plano: elementos de que depende.—Potencial y corriente de saturación.—Válvula de tres electrodos.—Influencia del potencial de rejilla sobre la corriente anódica.—Efecto amplificador: factor de amplificación.—Saturación de la válvula.—Característica de la válvula.—Circuito de placa.—Circuito de calentamiento.—Circuito de rejilla: resistencia de rejilla.—Tetrodo: su constitución y objeto de la rejilla blindada.—Pentodo: objeto de la rejilla de supresión.—Sexodo: rejilla de anticarga.—La válvula de tres electrodos como generadora de oscilaciones.—Iniciación y estabilización de las oscilaciones.

Transmisor de válvula: Principios generales.—Circuitos de alimentación anódica, generador e irradiador.—Modo de establecer la reacción entre el circuito de rejilla y circuito de placa.—Transmisión radiotelegráfica de ondas moduladas.—Modulación: sistema de absorción y sistema

de impedancia.—Transmisión radiofónica.—Válvula premoduladora.—Modo de estabilizar la longitud de onda: Circuito piloto, empleo del cristal de cuarzo.

Recepción: Captación de las ondas Hertzianas.—Sintonización del circuito receptor.—Antena.—Longitud de onda fundamental.—Elementos que se intercalan en el circuito de la antena para recibir ondas más largas o más cortas que la fundamental.—Antena de Cuadro.—Detección de las ondas amortiguadas y moduladas.—Detectores de Cristal.—Detectores de válvula.—Empleo de la válvula como rectificadora.—La válvula de tres electrodos como amplificadora.—Amplificación en baja y alta frecuencia.—Sistemas de amplificación.—Amplificación de resistencias.—Amplificador de impedancia.—Idem de resonancia.—Idem de transformador.—Idem de reacción.—Selectividad.—Detección de las ondas persistentes.—Método de la superposición de ondas: Heterodino y autodino.—Receptores especiales: Neutrodino y superheterodino.—Medida de la longitud de onda emitida por un oscilador o antena: Ondámetro.

c) *Motores de explosión.* (Oral): Idea general del funcionamiento de un motor monocilíndrico.—Ciclo de cuatro tiempos.—Ciclo práctico.—Motores de dos cilindros: Distintas disposiciones y orden de los tiempos.—Motores de cuatro cilindros: Orden de explosiones.

Elementos del motor: Cilindro.—Embozo.—Bielas.—Árbol motor.—Manivela de arranque.—Carter.—Válvulas.—Engranaje de distribución.—Árbol de levas.—Carburador.—Magneto.—Bujías.—Regulador de velocidad.—Refrigeración del motor: por aire y por agua.—Engrase del motor.—Motores de dos tiempos: idea de su funcionamiento.

Programa núm. 2 sobre el que se ha de desarrollar el examen de los aspirantes comprendidos en el artículo octavo del decreto de 21 de marzo de 1944 (D. O. núm. 83)

PRIMER EJERCICIO: CULTURA GENERAL

El mismo que para los aspirantes del artículo tercero del decreto.

SEGUNDO EJERCICIO:

a). Transmisión y recepción a oídos. Cien palabras en lenguaje claro a la velocidad de veinte palabras por minuto. Cien grupos de cinco letras o números a la velocidad de diecisiete grupos por minuto.

b). *Reglamento para la explotación de las Transmisiones* (escrito). Lo indicado para los aspirantes del artículo tercero.

TERCER EJERCICIO: (oral)

a). Electricidad.

Electricidad.—Hipótesis diversas sobre su naturaleza.—Diferentes clases de electricidad generalmente admitidas.—Idea general de la constitución de la materia: Partículas, moléculas, átomos, núcleo y electrones.—Ideas actuales sobre la electricidad.—Electricidad estática y dinámica: Su diferenciación.—Electricidad estática: Carga de un cuerpo y modo de comprobarla.—Electricidades contrarias y efectos de las mismas.—Cuerpos buenos y malos conductores: Sus propiedades.—Distribución de la electricidad en las superficies de los cuerpos.—Propiedades de las puntas.—Electrización a distancia.—Descarga eléctrica.—Electricidad atmosférica.—Idea general de la carga, del potencial y de la capacidad de un cuerpo electrificado.—Condensadores: Constitución y efectos que producen.—Variación de la capacidad según las dimensiones, separación y materias interpuestas en las placas.—Botella de Leyden.—Condensadores planos.—Idea general de la forma de asociar los condensadores y de sus efectos.—Condensadores variables.—Carga y descarga de los condensadores.—Unidades de cantidad de electricidad, potencial y capacidad: Coulombio, Voltio y Faradio.—Electricidad dinámica.—Corriente eléctrica.—Círculo eléctrico y fuerza electromotriz.—Efectos luminosos, caloríficos, fisiológicos y químicos, producidos por las corrientes eléctricas.—Intensidad de la corriente: Amperio, Miriamperio.—Resistencia: Ohmio.—Velocidad de la corriente: Cortocircuito.—Idea general de los efectos de una corriente en los líquidos.—Electrolito y electrodo.—Acciones químicas que producen electricidad.—Pilas hidroeléctricas.—Pilas de Volta: Inconvenientes.—Elementos de que se compone la pila.—Idea general de su funcionamiento.—Polos y despolarizantes.—Pila Leclanché.—Pilas secas: Su composición y tipos más comúnmente usados.—Resistencia interior de las pilas.—Capacidad de las pilas.—Acoplamiento de pilas: Diferentes modos.—Acumuladores: Idea general de su funcionamiento.—Utilidad de los acumuladores y su diferencia con las pilas.—Elementos que constituyen un acumulador de plomo.—Capacidad de los acumuladores.—Régimen de carga.—Acoplamiento de los elementos: Batería de acumuladores.—Carga y descarga de los acumuladores: Modo de efectuar aquella.—Acumuladores de ferroñquel: Ventajas.—Elementos de que se compone y características eléctricas.—Precalificaciones en el manejo de los acumuladores.—Densidad del líquido.—Imanes.—Fenómenos que se producen.—Clases de imanes.—Polos.—Líneas de fuerza.—Línea neutra.—Campo magnético.—Campo de la Tierra.—Aguja magnética.—Idea general de la teoría del magnetismo.—Procedimiento de imantación.—Tipos de

imanes.—Electromagnetismo.—Efectos de las corrientes sobre los imanes.—Solenoide: Semejanza con los imanes.—Electroiman.—Idea general de su constitución, efectos y aplicaciones prácticas.—Aparatos de medida: Idea general de la constitución, aplicación y forma de colocación en línea de los galvanómetros, amperímetros y voltímetros.—Inducción.—Efectos de una corriente y sus variaciones sobre un circuito próximo.—Corriente inducida.—Bobinas: Efectos de sus movimientos.—Autoinducción: Idea general de este fenómeno.—Bobinas con tomas diversas.—Variómetros.—Unidades de autoinducción.—Corriente alterna: Idea general de la misma.—Amplitud.—Valor eficaz.—Período y frecuencia.—Frecuencias industriales y altas frecuencias.—Idea general del efecto de las corrientes alternas sobre los condensadores y las bobinas.—Máquinas eléctricas: su objeto.—Idea general de las corrientes producidas en una espira giratoria.—Forma de recoger ambas clases de corrientes.—Multiplicación de espiras.—Inductor, inducido y entrehierro.—Dinamos: Idea general de su constitución.—Escobillas y colector.—Precacuciones y averías.—Alternadores: Composición general y corrientes producidas.—Idea de los tipos de alternadores.—Excitación de los alternadores.—Magnetas.—Motores eléctricos: Constitución y objeto.—Transformadores: Partes de que consta.—Idea del funcionamiento de un transformador.—Relación de transformación.—Pérdida de energía de un transformador.

.b) Radiotecnia: Estaciones de radio-telegrafía: Idea general de su misión y forma de conseguirlo.—Movimientos vibratorios.—Ondas electromagnéticas.—Idea general de la forma y propagación de la oscilación.—Amplitud, frecuencia y período.—Velocidad de propagación.—Antenas.—Clases de antenas.—Elementos necesarios en la comunicación radio-telegráfica.—Círculo oscilante: Elementos de que se compone.—Idea general del fenómeno producido.—Aplicación en radio.—Descarga oscilante.—Período propio de oscilación.—Amortiguamiento.—Oscilaciones entretenidas.—Resonancia.—Obtención de la resonancia en la antena receptora y variación de la onda de emisión.—Selectividad.—Acoplamientos de circuitos oscilantes.—Acoplamiento fuerte y débil.—Sintonía.—Acoplamientos inductivos directos y mixtos.—Válvulas: Idea general del fenómeno producido en un filamento incandescente en el vacío.—Válvula de dos electrodos.—Baterías anódica y de caídeo.—Potenciales y circulación de corriente en los circuitos de placa y filamentos.—Efeto de la lámpara de dos electrodos en una corriente alterna. Utilización en la carga de acumuladores.—Válvula de tres electrodos: Circuitos de rejilla y placa.—Variación de la corriente en el circuito de placa con diferentes potenciales de rejilla.—Amplificación.

Saturación.—Aspecto externo y constitución mecánica de la válvula.—Generación de las oscilaciones entretenidas con una válvula de tres electrodos: Idea general.—Circuitos oscilantes de placa y rejilla.—Frecuencias.—Idea general de una estación emisora.—Radiotelefonía: Efecto de un micrófono instalado en un circuito de emisión.—Frecuencias de sonido que puede percibir el oído humano.—Modulación: Representación gráfica.—Recepción: Revelación de las ondas: Imposibilidad de la recepción directa de un teléfono.—Detcción.—Detectores de cristal: Propiedades y efectos.—Esquema de un receptor de cristal.—Detención con válvula de caída moduladas.—Esquema sencillo de un receptor de válvula de ondas moduladas: Idea general de la recepción de ondas moduladas.

Dirección General de Enseñanza Militar

TRANSFORMACION DE SARGENTOS

Por haber justificado, con posterioridad a la publicación de las relaciones de admitidos, el derecho a los cursos de transformación, dispuesto por orden circular de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), se publica a continuación nuevas relaciones de sargentos no efectivos, procedentes de la Guardia Civil, admitidos a la misma, formando parte de la primera Agrupación de sus Armas y Cuerpos correspondientes.

Por la Dirección General de Recruitamiento y Personal se dictarán las disposiciones necesarias para que causen alta en el Ejército y su destino a Unidades del Arma o Cuerpo a que son admitidos.

Deberán incorporarse al próximo curso que comenzará el día 8 de enero de 1945 en las unidades especiales de Transformación.

INFANTERIA

PRIMERA AGRUPACION

*Artículo octavo.—Apartado a) cuarto
(Un curso aprobado)*

105 a.—D. Zoilo Pérez Santibáñez, del 40 Tercio de la Guardia Civil.

*Artículo octavo.—Apartado a) quinto
(Hermano muerto en campaña)*

57 a.—D. Eusebio Caballero Pachón, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

Artículo octavo.—Apartado b)

12 a.—D. Jesús Maseda Roigbal, del 37 Tercio de la Guardia Civil.

22 a.—D. Pedro Sánchez Osuna, del 44 Tercio de la Guardia Civil.

- 62 a.—D. Antolín García García, del 37 Tercio de la Guardia Civil.
- 92 a.—D. José Jiménez Jiménez, del 37 Tercio de la Guardia Civil.
- 92 b.—D. Gabino Ambrós Gordillo, del 35 Tercio de la Guardia Civil.
- 96 a.—D. Benedicto García García, del 41 Tercio de la Guardia Civil.
- 117 a.—D. Castor Caban Gómez, del 41 Tercio de la Guardia Civil.
- 118 a.—D. Antonio Muñoz Martín, del segundo Tercio de la Guardia Civil.
- 139 a.—D. Eustaquio de la Horra Guijarro, del 11 Tercio de la Guardia Civil.
- 144 a.—D. José Vázquez Marín, del 39 Tercio de la Guardia Civil.
- 155 a.—D. Dámaso Gil Ramos, del sexto Tercio de la Guardia Civil.
- 168 a.—D. Fabriciano Valderrey Marcos, del octavo Tercio de la Guardia Civil.
- 168 b.—D. Belisario Corral Barbero, del 32 Tercio de la Guardia Civil.
- 171 a.—D. Pascual Corchón Modrego, del 11 Tercio de la Guardia Civil.
- 172 a.—D. Marcos Solana Mayayo, del 36 Tercio de la Guardia Civil.
- 177 a.—D. Felipe Fernández Alguacil, del 43 Tercio de la Guardia Civil.
- 177 b.—D. Sergio Falcón Falcón, del 23 Tercio de la Guardia Civil.
- 187 a.—D. Manuel Pinilla Osorio, del 23 Tercio de la Guardia Civil.
- 216 a.—D. Vidal González González, del 32 Tercio de la Guardia Civil.
- 455 a.—D. Serafín Muñoz Redondo, del 42 Tercio de la Guardia Civil.
- 456 a.—D. José Pardo López, del tercer Tercio de la Guardia Civil.
- 472 a.—D. Francisco León Lechado, del 43 Tercio de la Guardia Civil.
- 514 a.—D. Secundino Dorta Dorta, del 11 Tercio de la Guardia Civil.
- 515 a.—D. José Rodríguez Bardón, del 24 Tercio de la Guardia Civil.
- 556 a.—D. Bernardino Santamaría Ibáñez, del séptimo Tercio de la Guardia Civil.
- 632 a.—D. José Lapuente Telosana, del 33 Tercio de la Guardia Civil.
- 658 a.—D. Fernando López Armario, del 22 Tercio de la Guardia Civil.
- 670 a.—D. Felipe Hernández Pacheco, del 37 Tercio de la Guardia Civil.
- 687 a.—D. Constancio Gómez Gómez, del cuarto Tercio de la Guardia Civil.
- 725 a.—D. Francisco Roche Roche, del 11 Tercio de la Guardia Civil.
- 736 a.—D. José Leborán Ramos, del segundo Tercio de la Guardia Civil.
- 790 a.—D. Félix Sergano Gutiérrez, del 32 Tercio de la Guardia Civil.
- 793 a.—D. Rufino Hermoso de Mendoza Larumbe, del 42 Tercio de la Guardia Civil.
- 836 a.—D. Andrés Briz Vicente, del 40 Tercio de la Guardia Civil.
- 838 a.—D. Angel Cepilla Useras, del sexto Tercio de la Guardia Civil.
- 909 a.—D. Fidel García Marco, del 43 Tercio de la Guardia Civil.
- 919 a.—D. Mariano Lázaro Domingo, del 42 Tercio de la Guardia Civil.
- 942 a.—D. Ladislao Guillén Maestro, del 23 Tercio de la Guardia Civil.
- 947 a.—D. Rufino Espeja Gil, del noveno Tercio de la Guardia Civil.
- 956 a.—D. Urbano Román Ortiz, del noveno Tercio de la Guardia Civil.
- 999 a.—D. Benigno Peñas García, del 10 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.002 a.—D. Antonio de Alvaro Gómez, del 41 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.048 a.—D. José Borrego Caraballo, del 21 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.074 a.—D. Antonio López Feijoo, del 39 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.086 a.—D. Eustaquio Susaeta Oqueta, del 43 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.095 a.—D. Federico Jiménez Gómez, del primer Tercio de la Guardia Civil.
- 1.109 a.—D. Florencio Sáez Camporedondo, del tercer Tercio de la Guardia Civil.
- 1.134 a.—D. José García Valdizán, del primer Tercio de la Guardia Civil.
- 1.136 a.—D. Segundo Ugidos Alonso, del primer Tercio de la Guardia Civil.
- 1.173 a.—D. Ismael Marcos Vicente, del 44 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.206 a.—D. Eduardo Vázquez Vázquez, del 42 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.209 a.—D. Luis Cortijo Luaces, del 11 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.221 a.—D. Angel Pozuelo Espinosa, del 35 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.239 a.—D. Alejandro Rodríguez Montero, del 40 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.257 a.—D. Antonio Durán Torres, del cuarto Tercio de la Guardia Civil.
- 1.267 a.—D. Adrián Bardallo Bernal, del 38 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.325 a.—D. Ricardo Boquete Ríos, del 40 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.348 a.—D. Luis Fernández Prada, del cuarto Tercio de la Guardia Civil.
- 1.365 a.—D. Antonio Blanco Ortiz, del 44 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.396 a.—D. Manuel Romero Castro, del 21 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.404 a.—D. Mario Cuezo Díez, del 41 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.462 a.—D. Félix Sánchez González, del 41 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.527 a.—D. Félix Vérden Gallego, del 21 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.540 a.—D. Antonio Conejo González, del 21 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.540 b.—D. José Arias Alvarez, del 41 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.543 a.—D. Rufino Vega Junquera, del décimo Tercio de la Guardia Civil.
- 1.549 a.—D. Domingo Puerto Las Saras, del 11 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.570 a.—D. Alfonso Portillo Cabeiro, del 38 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.571 a.—D. Nicolás Gregorio Jiménez Alvarez, del sexto Tercio de la Guardia Civil.
- 1.587 a.—D. Eutiquio Maté Díez, del 43 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.605 a.—D. Ginés Pérez Martínez, del tercer Tercio de la Guardia Civil.
- 1.613 a.—D. Juan Mesa González, del 21 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.615 a.—D. Diego Monroy Mejías, del 43 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.620 a.—D. Agustín Gómez Puertes, del 42 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.655 a.—D. Francisco Macías Rubio, del 37 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.687 a.—D. Antonio Roca Barral, del quinto Tercio de la Guardia Civil.
- 1.689 a.—D. Genaro Cedillo Rubio, del 39 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.700 a.—D. Gregorio Zazo Romero, del sexto Tercio de la Guardia Civil.
- 1.703 a.—D. Félix Peña Laredo, del 42 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.721 a.—D. Antonio Cea López, del 37 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.740 a.—D. José Vicente Iglesias, del 31 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.760 a.—D. Ramón Alvarez Peixoto, del 23 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.762 a.—D. Agapito Sánchez Castañares, del 42 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.770 a.—D. Pedro Arteaga Sanmartín del 24 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.784 a.—D. Daniel Benito Benito, del 43 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.839 a.—D. José García Martín, del 38 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.856 a.—D. José Rodríguez González, del 31 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.872 a.—D. Juan Rosales Cuenda, del 38 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.879 a.—D. Francisco García Barreiro, del sexto Tercio de la Guardia Civil.
- 1.901 a.—D. José Ciriza Mutilva, del 43 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.901 b.—D. Clemente Martín García, del octavo Tercio de la Guardia Civil.
- 1.913 a.—D. Antonio Délgado Maestre, del 41 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.926 a.—D. José Bazán Bernal, del primer Tercio de la Guardia Civil.
- 1.926 b.—D. Joaquín Carracedo Rubio, del 24 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.946 a.—D. Serafín Bombín de la Horra, del 43 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.952 a.—D. José Gutiérrez Lara, del 38 Tercio de la Guardia Civil.
- 1.956 a.—D. Angel Bello Garcón, del segundo Tercio de la Guardia Civil.
- 2.017 a.—D. Bartolomé Guerra Moreno, del 12 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.017 b.—D. Pedro Payán Vera, del 21 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.029 a.—D. Fernando García Evangelista, del 31 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.063 a.—D. Juan Pérez Montenegro, del 41 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.067 a.—D. Jaime Sánchez Vioque, del 37 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.089 a.—D. Luis de la Cerda Barto-

- lomé, del 21 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.493 a.—D. Manuel Esteban Balles-
teros, del noveno Tercio de la Guardia Civil.
- 2.494 a.—D. Pedro Agrelo Tribo, del
segundo Tercio de la Guardia Civil.
- 2.495 a.—D. Valentín Boixego Gon-
zález, del primer Tercio de la
Guardia Civil.
- 2.496 a.—D. Fermín Redal Bailo, del
23 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.497 a.—D. Hilario Oreja Rodrí-
guez, del 42 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.498 a.—D. Juan Mancilla Romeo,
del 36 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.499 a.—Norberto Aparicio Ali-
jarde, del 34 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.500 a.—D. José Delgado Fernán-
dez, del cuarto Tercio de la Guardia Civil.
- 2.501 a.—D. Agapito Melón Martí-
nez, del 41 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.502 a.—D. Pedro López Alvarán,
del 40 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.503 a.—D. Francisco Alguacil Fernández, del 21 Tercio de la
Guardia Civil.
- 2.504 a.—D. Manuel Lucas Rodríguez,
del octavo Tercio de la Guar-
dia Civil.
- 2.505 a.—D. Manuel Emilio Cas-
cales Mezías, del 37 Tercio de la
Guardia Civil.
- 2.506 a.—D. Constencio Cúñorrez
Herrero, del segundo Tercio de la
Guardia Civil.
- 2.507 a.—D. Guillermo Segovia
Casas, del 38 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.508 a.—D. Mariano Sánchez
Aliende, del 35 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.509 a.—D. Miguel Gómez de la
Orden, del 28 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.510 a.—D. Juan Castaño Domí-
nquez, del 24 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.511 a.—D. Eusebio Izquierdo Al-
dea, del 41 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.512 a.—D. Isidoro Cordero Mu-
níz, del quinto Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.513 b.—D. Filomeno Jiménez
González, del cuarto Tercio de la
Guardia Civil.
- 2.514 a.—D. José Tovar Saldaña,
del noveno Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.515 a.—D. Miguel Pascual Reta,
del 10 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.516 a.—D. Augusto Miguel Díez,
del 41 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.517 a.—D. Donato Ebía Ibáñez,
del noveno Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.518 a.—D. José Ayllana Vilase-
ca, del 37 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.492 a.—D. Joaquín Acedo Molina,
del 37 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.493 a.—D. Pablo Martínez Iza-
rra, del noveno Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.494 a.—D. Joaquín Fernández
Alvarez, del 32 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.495 a.—D. Marcelo Arribas Al-
mería, del 43 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.496 b.—D. Isidro Penado Pérez,
del 23 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.497 c.—D. Fidel de Abajo Ménd-
ez, del 32 Tercio.
- 2.498 a.—D. Waldo de la Torre
Alonso, del 10 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.499 a.—D. Luis Santos Grande,
del segundo Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.500 a.—D. Gerardo Baños Díaz,
del 42 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.501 a.—D. Valentín Ayuso La-
tranz, del 200 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.502 a.—D. Federico Ponzols Are-
ñeros, del 200 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.503 a.—D. Gregorio Ayuso Ayu-
so, del octavo Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.504 a.—Jacinto Gómez Gómez, del
segundo Tercio de la Guardia Civil.
- 2.505 a.—José Vilar Gaitero, del 44
Tercio de la Guardia Civil.
- 2.506 a.—D. Manuel Andrade Mo-
reno, del sexto Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.507 a.—D. Juan Tejada Tonilla,
del 28 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.508 a.—D. Prudencio Harto Cór-
doba, del primer Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.509 a.—D. Francisco Ruano Salva-
dor, del primer Tercio de la Guar-
dia Civil.
- 2.510 a.—D. Florentino Gil Manso,
del 43 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.511 b.—D. Alejandro García Jorge,
del 31 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.512 c.—D. Silverio Cubismo Ro-
mán, del 41 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.513 a.—D. Manuel Bonet Redón,
del 37 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.514 a.—Santiago Moratinos Maes-
tre, del 23 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.515 a.—D. Primitivo Martínez Hernández, del 42 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.516 a.—D. José Serrano Rodrí-
guez, del 36 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.517 a.—Casiiano Domínguez Ló-
pez, del 41 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.518 a.—D. Cesáreo Pérez Iñiguez,
del 33 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.519 a.—D. Inocencio Alonso Ro-
dríguez, del 40 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.520 a.—D. José Prieto Granja,
del 37 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.521 a.—D. José Aldamunde Ai-
do, del 41 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.522 a.—D. José Amez de León,
del 38 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.523 a.—D. Porfirio Pérez True-
ba, del primer Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.524 b.—D. Antonio Carrión Álvarez,
del 37 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.525 a.—D. Isidelo González Do-
mínguez, del cuarto Tercio de la
Guardia Civil.
- 2.526 a.—D. Presciliano Díez de
Pardo, del 33 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.527 a.—D. Lorenzo Pascones
Alonso, del 42 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.528 a.—D. Angel Martínez Gato,
del primer Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.529 a.—D. Manuel Llant Cas-
tro, del sexto Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.530 a.—D. Emilio Martínez Mar-
tínez, del 41 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.531 a.—D. Antonio Rita Guerre-
ro, del 37 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.532 a.—Gaudencio Herrero Fer-
nández, del 37 Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.533 a.—Crescencio Frías So-
to, del 33 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.534 a.—D. Víctor Gómez Sán-
chez, del segundo Tercio de la Guar-
dia Civil.
- 2.535 a.—D. Manuel Araujo Del-
gado, del 41 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.536 a.—D. Abelardo Pérez Gar-
cía, del tercer Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.537 a.—D. Tomás de la Mata Ló-
pez, del 24 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.538 a.—D. Cesáreo Rodríguez Pa-
dín, del 41 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.539 a.—D. Félix Garrido Martín,
del 200 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.540 a.—D. Antonio Parrilla Bre-
ne, del tercer Tercio de la Guardia
Civil.
- 2.541 a.—D. Moisés Plaza Abuja,
del primer Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.542 a.—D. Avellino López Manjón,
del 31 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.543 a.—D. Luis Almazán Buitrago,
del 22 Tercio de la Guardia Civil.
- 2.544 a.—D. Alfonso Paclón Gutiér-
rez, del 31 Tercio de la Guardia Ci-
vil.
- 2.545 a.—D. Ricardo Garduño Sán-
chez, del 23 Tercio de la Guardia Ci-
vil.

2.040 a.—D. Angel López Pérez, del 37 Tercio de la Guardia Civil.

2.048 a.—D. Cipriano Otero de Pintos, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

2.057 a.—D. Manuel Palma Sánchez, del 21 Tercio de la Guardia Civil.

2.065 a.—D. Ramón Lloro García, del 24 Tercio de la Guardia Civil.

2.068 a.—D. Francisco del Río Cercano, del 11 Tercio de la Guardia Civil.

2.068 b.—D. José Píris Phris, del sexto Tercio de la Guardia Civil.

2.072 a.—D. Vicente Hernández Hernández, del 31 Tercio de la Guardia Civil.

2.073 a.—D. Maximino González Cárnero, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

2.082 a.—D. Teodoro Roderic de la Fuente del 23 Tercio de la Guardia Civil.

2.090 a.—D. Tomás Talegón Casas, del séptimo Tercio de la Guardia Civil.

2.091 a.—D. Emilio Povate Payne, del quinto Tercio de la Guardia Civil.

2.093 a.—D. Florindo Díaz García, del 27 Tercio de la Guardia Civil.

2.097 a.—D. Crispulo Arguello Rivera del 41 Tercio de la Guardia Civil.

CABALLERIA

Artículo octavo, apartado b)

53 a.—D. Valeriano Pérez Becerra, del 42 Tercio de la Guardia Civil.

63 a.—D. Eliseo Díaz Abín, del 43 Tercio de la Guardia Civil.

183 a.—D. Francisco González Vicente, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

189 a.—Antero Espín García, del cuarto Tercio de la Guardia Civil.

202 a.—D. Bernardo Gonzalo Santos, del tercero Tercio de la Guardia Civil.

ARTILLERIA

Artículo octavo, apartado a), cuarto (Un curso aprobado)

14 a.—D. Isidro Larrea López, del 43 Tercio de la Guardia Civil.

Artículo octavo, apartado a), quinto (Hermano muerto en campaña)

3 a.—D. Jesús García Nieto, del 44 Tercio de la Guardia Civil.

Artículo octavo, apartado b)

90 a.—D. José García Durán, del 43 Tercio de la Guardia Civil.

107 a.—D. Elías Pérez Lorenzo, del primer Tercio de la Guardia Civil.

128 b.—D. Simón Camarero Aragón, del noveno Tercio de la Guardia Civil.

136 b.—D. Cayetano Rodríguez Otero, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

136 c.—D. Francisco Góngora Rojas, del sexto Tercio de la Guardia Civil.

138 b.—D. Teófilo Baz Illera, del 31 Tercio de la Guardia Civil.

143 b.—D. Francisco Díaz Fernández, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

178 a.—D. Jesús Criado Hernández, del 32 Tercio de la Guardia Civil.

180 a.—D. Manuel Conde Bernández, del 31 Tercio de la Guardia Civil.

233 a.—D. Manuel Manías Fernández, del 32 Tercio de la Guardia Civil.

244 a.—D. Juan Antonio Cavero Fuentes, del octavo Tercio de la Guardia Civil.

288 a.—D. Graciliano Rodríguez Díez, del 32 Tercio de la Guardia Civil.

387 a.—D. Angel Martín Izquierdo, del 43 Tercio de la Guardia Civil.

410 a.—D. Vicente Ruiz de Gordon Ruiz de Larramendi, del 32 Tercio de la Guardia Civil.

443 a.—D. José Fernández Vázquez, del 44 Tercio de la Guardia Civil.

561 b.—D. Sérvalo Expósito Cozar, del 34 Tercio de la Guardia Civil.

588 a.—D. Bibiano Recedalzo Zorrilla, del segundo Tercio de la Guardia Civil.

653 a.—D. José Morales López, del 44 Tercio de la Guardia Civil.

751 c.—D. Pedro Betancort Sánchez, del 12 Tercio de la Guardia Civil.

807 a.—D. León García Fernández, del 22 Tercio de la Guardia Civil.

936 a.—D. Manuel García Zaballlos, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

1.000 a.—D. Manuel Crescencio Veiga Barreiro, del 40 Tercio de la Guardia Civil.

1.134 a.—D. Fernando Calvo Castro, del 37 Tercio de la Guardia Civil.

1.154 a.—D. Olegario Robles Fernández, del 44 Tercio de la Guardia Civil.

1.191 a.—D. Manuel Fernández Fernández, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

1.202 a.—D. José Pérez Ríos, del 44 Tercio de la Guardia Civil.

1.235 a.—D. Celestino Blanco Lores, del 44 Tercio de la Guardia Civil.

INGENIEROS

Artículo octavo, apartado a), cuarto (Un curso aprobado)

12 a.—D. Francisco Rodríguez Domínguez, del 32 Tercio de la Guardia Civil.

Artículo octavo, apartado b)

48 a.—D. Antonio Lara Maillo, del 37 Tercio de la Guardia Civil.

65 a.—D. Pablo Cantero Ceballos, del 43 Tercio de la Guardia Civil.

71 a.—D. Juan Rivera Bermúdez, del 57 Tercio de la Guardia Civil.

120 a.—D. José Díez Cascajares, del 43 Tercio de la Guardia Civil.

131 a.—D. Ignacio González García, del segundo Tercio de la Guardia Civil.

143 a.—D. Ignacio Herrera Arias, del octavo Tercio de la Guardia Civil.

206 a.—D. Juan Hidalgo Casares, del quinto Tercio de la Guardia Civil.

INTENDENCIA

Artículo octavo, apartado b)

26 a.—D. Jaime Picallos Rey, del tercer Tercio de la Guardia Civil.

SANIDAD MILITAR

Artículo octavo, apartado b)

13 a.—D. Gerardo Cuesta Iñigo, del primer Tercio de la Guardia Civil.

32 a.—D. Gerardo Díez Sanz, del noveno Tercio de la Guardia Civil.

47 a.—D. José Plazas Heras, del segundo Tercio de la Guardia Civil.

89 a.—D. Francisco Pérez Palma, del 38 Tercio de la Guardia Civil.

90 a.—D. Federico Martínez Zamora, del noveno Tercio de la Guardia Civil.

111 a.—D. Pedro Quintero García, del 12 Tercio de la Guardia Civil.

118 a.—D. Francisco San Alejo, Mantecón del primer Tercio de la Guardia Civil.

131 a.—D. Feliciano Ángel Alvarez, del tercer Tercio de la Guardia Civil.

176 a.—D. Juan Minguez Contreras, del cuarto Tercio de la Guardia Civil.

Madrid, 10 de agosto de 1944.

ASENSIO

En cumplimiento de la orden Circular de 5 de enero del presente año (D. O. núm. 4) y como conti-

nación a la del 8 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 103), se publica a continuación relación de sargentos de Milicias admitidos a la Transformación dispuesta por orden de 16 de

junio de 1942 (D. O. núm. 139), los cuales formarán parte de la segunda Agrupación.

Los incluidos en esta relación solicitarán mediante papeleta, en un

plazo de veinte días, arma donde deseen pasar a cubrir vacante de sargento efectivo, por orden de preferencia, ajustada al modelo que a continuación se publica.

(Formulario de papeleta que se cita)

ARMA EMPLEO DESTINO o SITUACION
(Expresar la Unidad en que presta servicio.)

Apellidos

Nombre

El sargento que suscribe expone a continuación las Armas a las que desea pertenecer por orden de preferencia:

1º

2º

3º

4º

V.º B.: de de 1944

El primer Jefe,

(Firma.)

SEGUNDA AGRUPACIÓN

D. José Murquíz Guembe, del 13 Tercio de la Guardia Civil.

D. Rito Lizárraga Asiaín, del 13 Tercio de la Guardia Civil.

D. Joaquín Echevarría Lorbes, del 13 Tercio de la Guardia Civil.

D. Román Urbicain de Carlos, del 43 Tercio de la Guardia Civil.

D. Ramón Rivas Fernández, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Málaga.

D. Adolfo Vicente Prieto, del séptimo Tercio de la Guardia Civil.

D. Augusto Largo Rodríguez, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

D. Macrino Fernández Flórez, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

D. Manuel Lozano Aguilera, del Batallón disciplinario de Penagos número 93.

D. Félix García Marijuán, del noveno Tercio de la Guardia Civil.

D. Fernando Belaños Romero, del 34 Tercio de la Guardia Civil.

D. José Gutiérrez Finto, de Mili-

cias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Granada.

D. Cesáreo Huertas Cid, de Jefatura Provincial de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Madrid.

D. José Vargas López, del 31 Tercio de la Guardia Civil.

D. Adrián Nogales Alonso, del 42 Tercio de la Guardia Civil.

D. Mariano Estébanez de la Plaza, de la décima compañía de la Defensa Química.

D. Fermín Torres Ruiz, del noveno Tercio de la Guardia Civil.

D. José Manuel Villena Ortega, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Málaga.

D. Antonio Valencia López, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.

D. Agapito Calvo Ruiz, del 33 Tercio de la Guardia Civil.

D. Bernardo Dímas Sánchez, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Madrid.

D. Francisco Cantalejo Reguera, de las Milicias de F. E. T. y de las

Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.

D. Manuel Espinosa Seiva, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.

D. Antonio Puerto Marín, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.

D. Manuel Abellán Coll, del 31 Tercio de la Guardia Civil.

D. Manuel Niciera Junquera, del 41 Tercio de la Guardia Civil.

D. Manuel Ortega Aparicio, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Cuenca.

D. Emilio Cidat Hierro, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Burgos.

D. Antonio Gómez Pérez, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Barcelona.

D. Manuel Sánchez Rodríguez, del Regimiento Infantería de Granada número 34.

Madrid, 19 de agosto de 1944.

ASSENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal en Unidades del Arma de Ingenieros anunciadas por orden de 31 de julio de 1944 (D. O. núm. 17), pasan a servir los destinos que se indican, los sargentos del Arma mencionada que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército

Sargento D. Tiburcio Muñoz Abad, del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Andrés Naranjo Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Celestino Menéndez Fernández, del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Pérez Pérez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. José Salgado Sucinas, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. Daniel Plaza Navalpotro, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército

Sargento D. Juan Vega Lebrón, del Regimiento de Fortificación número 2.

Otro, D. Antonio Chaves Salamanca, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Manuel Rayo Villar, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Francisco Rodríguez Gallego del Regimiento de Fortificación número 2.

Otro, D. Gabriel Campos Castaños, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. José Villegas López, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Luis García Velázquez, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Rivera Díaz, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Al Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército

Sargento D. Pascual Marqués Goriz, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José García Martínez, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Arturo Torriente Espiga, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Esteban González, del Grupo Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Juan Ramos González, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Contreras Santamaría, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército

Sargento D. Matías Matías Alonso, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Ciriac Moreno Jorge, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Victoriano Pérez Martín, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército

Sargento D. Manuel Otero García, del Regimiento de Fortificación núm. 3.

Otro, D. Domingo Rodríguez Gay, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Vidal Ayuso Ibáñez, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José García González, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Fernando Díaz Castro, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Ovidio Blanco Ballesteros, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército

Sargento D. Sebastián Macías Jiménez, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército

Sargento D. Antonio Luna Contreras, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Francisco Secane Plata, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Pontoneros

Sargento D. Luis Carvajal Ladrón, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Fortún García, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Jesús Gómez Sánchez, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Basilio Baena Castillo, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. José de la Hera Bermie-

solo, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, D. Manuel Ramírez Fernández, del Grupo de Zapadores de la

División de Caballería.

Otro, D. Antonio Alcalde Bueno,

de la Escuela de Aplicación de Inge-

nieros.

Otro, D. Fernando Aguilar Gómez,

del Regimiento de Pontoneros.

Al Regimiento de Fortificación nú- mero 1

Sargento D. Luis Jardiel Molina, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Urtasun Herrea, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. Isidoro de Pablo Pedro, de disponible forzoso en la sexta Re-

gión Militar.

Otro, D. Rogelio Pérez Pérez, de

disponible forzoso en la octava Re-

gión Militar.

Al Regimiento de Fortificación nú- mero 3

Sargento D. Francisco Vidal No-
voa, del Regimiento de Fortificación

número 3.

Otro, D. Francisco Jurado López,

del Regimiento de Fortificación nú-

mero 3.

Otro, D. Blas Ballestín Gómez, del

Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Salas Más, del Re-

gimiento de Fortificación núm. 3.

Otro, D. Paulino Fraile Zapata,

del Regimiento de Fortificación nú-

mero 4.

Sargento D. Andrés de la Mano

López, del Regimiento de Fortifica-

ción núm. 4.

Otro, D. Esteban Visuara Bosque,

del Grupo mixto de Ingenieros nú-

mero 3.

Otro, D. Guillermo Alvarez Mora,

del Grupo mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Teodoro Alvarez Cabaña, del Regimiento de Fortificación número 4.

Al Regimiento de Fortificación número 5

Sargento D. Jacquín Breval Almonte, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Muñoz Espinosa, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Miguel Muñoz Soto, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. José Rodríguez Martínez, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Tajadura Pardo, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Antonio Guerrero Castellano, del Regimiento de Fortificación número 5.

Otro, D. José Carballo Pineda, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Arcadio Alvarez Alvarez, del Grupo de Automóviles del VII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Polidoro Sevilla Cabeza, del Regimiento de Fortificación número 5.

Otro, D. José Manso Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Cristóbal Fernández Sánchez, del Regimiento de Fortificación número 5.

Otro, Manuel Vaquero Gómez, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Antonio Venegas Iglesias, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Miguel Sánchez Barahona, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Jerónimo Morales Rosado, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. José Romero Pérez, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. José Terán Sambucety, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Leónicio Alcoba Castillo, del Regimiento de Pontoneros.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Sargento D. Angel Lara García, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Pablo Lucas Gilsanz, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Florencio García Sánchez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Constantino González Aragonés, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, D. Antonio Arias Crespo, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. Juan Garrido Martínez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Carlos Núñez López, del

batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Antonio Martín Carmona, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Román Peña Fernández, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. Andrés Pérez López del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Adolfo Robles Yeste, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. Francisco Fernández Muñoz, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército

Sargento D. Indalecio Montelón Monleón, del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Sebastián García Gómez, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Desiderio Guerra Cañas, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército

Sargento D. Ramón Ramírez Rojas, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Paz Navarrete, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Ernesto Subira Corrales, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Nieto Atienza, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. Miguel García Simón, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, D. Julio Sánchez Araujo, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. Eugenio Pérez Campos, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Rincón Orozco, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Aguilera Jiménez, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Al batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército

Sargento D. Dionisio Centeno Carpintero, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Roselló García, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Gabriel Mesquida Juan, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. José Marcos Hernández, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Gil Herráez del Pozo, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Mallen Rodríguez, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Tomás Carbonell, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Jesús Tortosa Rihuete, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. José Carrasco Díaz, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército

Sargento D. Baldomero Felices Ortas, del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Tomás Modrego Pérez, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Rafael Crespi Coll, del Grupo Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Felipe Guerra Alonso, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Nicolás García Buisán, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Abel Ursueguía Cordera, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Antonio Casillas Tejada, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Guirao Fernández, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Muñoz Fernández, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército

Sargento D. Telesforo de Pablo Sanz, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Alfonso Sanmartín Gored, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Enrique Gracia Lafuente, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Al batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército

Sargento D. Paulino Gil Tomé, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Ramos Bartolomé, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Pedro Vega García, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, D. Antonio Oliver Tovar, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Emilio Castillo Pozo, del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Sargento D. Juan García Seoane, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Francisco Tirados Blan-
co, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Peteiro Cabado, del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Florentino Díez Mateo, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Corredoira Prieto, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Juan Díaz de Beunza, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Henneugildo González Alberti, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Enrique Lorenzo Oliveira, del Regimiento de Fortificación número 5.

Otro, D. Daniel Fernández Domonte, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Jesús García Castaño, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Manso Castro, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. José Campos Pintado, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército

Sargento D. Alvaro Morera Herrera, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Rodríguez Molina, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Pablo Jiménez López, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Alejandro Jiménez Cata-
lán, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Gómez Montañano, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército

Sargento D. Manuel Sánchez Gon-
zález, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. José Rojas Llamas, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Juan Villa Molero, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Diego Peral Molina, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Pedro Díaz Morales, del batallón de Transmisiones de Marruecos,

Otro, D. Juan Martínez Maqueda, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Rojas Rojas, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Castillo Reina, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

*Al batallón de Transmisiones de Ma-
ruecos*

Sargento D. Juan Cabrera Rodríguez, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Roberto Camps Sintes, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Manuel López Fernández, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Patricio Galván de Castro, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Eduardo Barrios Serrano, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuela Debora Armas, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Saturnino Barrios Domínguez, de la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Pascual del Río Campos, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Bautista Jiménez, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Francisco Ossorio Rodríguez, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Ángel López Sánchez, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Jesús Ollobarren Llorente, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Fernando Trevejo Pizarro, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Rafael Navarro Díaz, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

*Al Grupo mixto de Ingenieros nú-
mero 1*

Sargento D. Pedro Sanso Vaquer, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Jaime Cladera Roca, de

la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

*Al Grupo mixto de Ingenieros nú-
mero 2*

Sargento D. Rafael Barroso Vidal, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Bartolomé Mateu Llinas, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Jaime Jaume Perello, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Juan Crespi Payeras, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

*Al Grupo mixto de Ingenieros nú-
mero 3*

Sargento D. Marcelino Granada Ra-
mírez, del Regimiento de Fortifica-
ción núm. 3.

Otro, D. Miguel García Pérez, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Víctoriano Martínez Fie-
rrer, de la Escuela de Aplicación de
Ingenieros.

Otro, D. Miguel González Curbe-
lo, del batallón de Transmisiones del
II Cuerpo de Ejército.

*Al Grupo mixto de Ingenieros nú-
mero 4*

Sargento D. Vicente González Hernández, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. José Navarro González, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Juan Alvarez Guzmán, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Sebastián Herrera de la Nuez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

*Al Grupo de Zapadores de la División
de Caballería*

Sargento D. Mariano Medina Sar-
miento del Grupo de Zapadores de la
División de Caballería.

A la Academia de Ingenieros

Sargento D. José Gallo Gallo, de la
Academia de Ingenieros.

*A la Escuela de Aplicación de Inge-
nieros*

Sargento D. José Merino Martínez,
del Regimiento de Fortificación núme-
ro 4.

Otro, D. Andrés Rocha Santos, del
Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. José Lavado Cáceres, del
Regimiento de Zapadores del IV Cuer-
po de Ejército.

A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Otro, D. Antonio Ruiz López, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Andrés López Alvira, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. José Hidalgo Delgado, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Teodoro Sierra de la Cruz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Daniel Matilla de la Fuente, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Rivera González, de la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Manuel Sanmartín Figueroa, de la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Miguel Fernández León, del Regimiento de Fortificación número 5.

Otro, D. Feliciano Buezo Núñez, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Rueda Cortijo, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Víctor Serrano Buezo, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Aristides de la Torre Sierra, del Regimiento de Fortificación número 5.

Otro, D. Pedro Varona Díaz del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Pedro García Casarriello, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel García Sánchez, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

A la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios

Sargento D. Inocencio Ávila Morayo, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Marín Fernández, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel García Diezma, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Francisco Torres Pérez, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Julio Burgos Felipe, del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Mauro Pantigoso González, del Regimiento de Automóviles de la reserva general.

Otro, D. Andrés Sánchez Fraile, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. José Jiménez Acero, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Constantino Ruiz Porres, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas

Sargento D. Bonifacio Brugos Miranda, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Al Parque Central de Ingenieros

Sargento D. José Pérez Hernández, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Requena Castilla, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Cecilio Monzu Salguero, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, D. Arturo Vicente Arrastia, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército

Sargento D. Bernabé Martínez González, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Vaiverde Mejías, de la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército

Sargento D. Miguel Olimos Marcos, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Santiago González Santos, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército

Sargento D. Miguel Vicente Rosado, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Carlos Valls Hernández, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 4.

Al Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército

Sargento D. José Muñoz Castro, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Antonio Cañero Poyato, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Jaime Fernández Araujo, del Grupo Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Julián Amatriain Tirapu, del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo. (Base de Santa Cruz de Tenerife.)

Al Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército

Sargento D. Leonardo Albin Alonso, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Juan Romero Manzevo, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. Eutiquiano Martín Girón, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Faura Romero, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército

Sargento D. Albino Sedantes Romero, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. Agustín Aranda Delgado, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Pérez Basanta, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. José Rodríguez Acosta del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército

Sargento D. José Mata Iglesias, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Luis Fernández López, del Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. Rafael Marcelo Fernández, del batallón del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Lapique Tenreiro, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Casaus Jodar, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Cesáreo Medina Sahelices, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Víctor Villasante Pascual, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Paulino Pedrosa Esteban, del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo. (Base de Melilla.)

Otro, D. Jerónimo Cerdá Cifra, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército

Sargento D. Ramón Romonell Vidal, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Juan Palermo Paulino, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Jesús Calzada Martínez, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Plaza Plesencia, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Manuel Marín Mesones, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. Pedro Nolasco León López del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Otro, D. Bartolomé Vallés Ferrer, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Francisco Flores Rosillo, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Fortificación núm. 1

Sargento D. Mariano Vega Maluenda, del Regimiento de Fortificación número 2.

Al Regimiento de Fortificación núm. 2

Sargento D. Mariano Lambrañes Canclás, del Regimiento de Fortificación número 2.

Otro, D. Roque García Sánchez, del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Povedano, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Valentín Cuevas Barrioseta, del Regimiento de Fortificación número 1.

Otro, D. Rafael Vázquez Vayo, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Julián Villalain Sedano, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. Rafael Díos Cinta, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Samuel Clemente Gil, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Nicolás Liempart Coll, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Manjón Benavides, del Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. José Márquez Fernández, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Eladio Soto González, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Diego Samaniego Melena, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Andrés Oliver Juan, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Julián Domingo Piñeda, del Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. Juan del Solar Anieba, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Valeriano Fernández Gines, del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Emilio Osende Fernández, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Oderico Saseta Rodríguez, del Regimiento de Pontoneros.

Al Regimiento de Fortificación núm. 3

Sargento D. José Morales López, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Al Regimiento de Fortificación núm. 5

Sargento D. Emilio Costa López, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Al batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército

Sargento D. Pablo Cerdá Bonafet, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.
Otro, D. Julián Echezarreta Besgal, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Femenias Reines, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército

Sargento D. José Planells Ripoll, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Al batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército

Sargento D. Narciso Rodríguez Saiz, del Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. Gonzalo Mendoza Mendoza, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. Félix Isla Alderete, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército

Sargento D. Antonio Gómez Bermejo, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército

Sargento D. José Domínguez González, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Transmisiones de Marruecos

Sargento D. Camilo Martín Valle, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. José Fernández Balderas, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José García Ríos, de la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Manuel Luis Alfonso, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José González Varela, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Luis Mariano Barriga, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Alejandro Suárez Oblanca, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Francisco Sánchez Merchán, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. Antonio del Cerro Rodríguez, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería

Sargento D. Isaac Estefanía López, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Gabriel Roig Roca, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Andrés Rosado Gasco, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Madrid, 19 de agosto de 1944.

ASENSIO

Nombramientos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º, artículo 15 de la orden circular de 16 de junio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 139), son nombrados cabos primeros los sargentos no efectivos que se relacionan, a los que, una vez efectuado el curso de transformación que determina el artículo 16 de dicha orden y le terminen con aprovechamiento, se les confirmará en el empleo de cabo primero, con la antigüedad de 1 de abril de 1939.

Entre tanto no les corresponda el empleo de sargento efectivo, continuarán percibiendo los mismos devengos que en la actualidad y ostentando las mismas insignias:

D. Germán Blanco Sánchez, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

D. Joaquín Medina Jiménez, del batallón de Automóviles de Marruecos.

D. Andrés Rodríguez Álvarez, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Madrid, 19 de agosto de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en la orden comunicada de 15 de mayo de 1939 y complementarias, es licenciado el teniente médico asimilado don Miguel Alemany Cervera, el cual quedará en la situación militar que le corresponda con arreglo a la ley de Recrutamiento.

Madrid, 18 de agosto de 1944.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible formoso en la séptima Región Militar, el comandante veterinario D. Melquiades Astasio Campano, jefe de la séptima Unidad de Veterinaria.

Madrid, 22 de agosto de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Gregoria López Lafont al teniente del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Pablo Rómán Fernández, con destino en el batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. 16, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de agosto de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 5 de agosto de 1944, con residencia en Santiago de Compostela, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el comandante del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en la Capitanía General de la sexta Región D. Justo Peón Martínez, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Madrid, 21 de agosto de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Fernández García, al alférez de Oficinas Militares D. Ángel Losada García, con destino en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de agosto de 1944.

ASENSIO

CONSEJES Y GUARDADORES MILITARES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en la octava Región y con residencia en Bayona (Pontevedra), a partir del día 15 de julio de 1944, el consejero del Cuerpo de Consejeros y Guardadores Militares don Jesús Taboada Tabanera, con destino en la Capitanía General de la octava Región, por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 21 de agosto de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al personal de tropa que a continuación se relaciona, quien deberá efectuar su incorporación con la posible urgencia:

Soldado Juan Torrijo Barajás, del batallón de Transmisiones núm. 1.

Otro, Aurelio Arsenillas Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, Leocadio Tascón Parra, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, Severo Pedraza Curiel, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, Juan Dionisio Martín Lumbreras, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, Rafael Yago Valverde, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, Manuel Moras Escribano, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, Pedro Martín García, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, Sisimio Villarreal Velasco, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, José Jesús Ramos del Pino, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 47.

Otro, Dativo Viejo González, licenciado.

Madrid, 23 de agosto de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Industria y Material

ARTILLERIA

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 27 de junio próximo pasado (D. O. núm. 140), por el que se anunciaba una vacante de capitán de Artillería en el Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta, se anuncia nuevamente a concurso la misma, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo del año en curso (D. O. núm. 102).

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar, por telégrafo, sus peticiones.

Madrid, 21 de agosto de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo del corriente año (D. O. núm. 102), se anuncia a concurso varias vacantes de subalterno de Artillería existentes en la Dirección General de Industria y Material y Establecimiento dependientes de la misma y que a continuación se relacionan.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en

Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar, por telégrafo, sus peticiones:

Dirección General de Industria y Material

Once de tenientes (cinco para el polígono de Experiencias de Carabanchel y dos para el Polígono de Experiencias «Costilla»).

Fábrica de Arma de Oviedo

Dos de teniente.

Fábrica de Armas de La Coruña

Una de teniente.

Fábrica Nacional de Toledo

Dos de teniente.

Fábrica Nacional de Palencia

Dos de teniente.

Fábrica de Artillería de Sevilla

Dos de teniente.

Fábrica Nacional de Trubia

Dos de teniente.

Fábrica de Pólvoras de Murcia

Dos de teniente.

Pirotecnia Militar de Sevilla

Dos de teniente.

Fábrica núm. 1

Dos de teniente.

Fábrica núm. 2

Dos de teniente.

Fábrica núm. 3

Tres de teniente.

Madrid, 21 de agosto de 1944.

ASENSIO

ANUNCIOS

JOSE UGART DE LA ROSA
Taller de herrería y cerrajería
Gaitán, 2 - POSADAS (Córdoba)

DISPONIBLE

AVISO

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un sólo folleto, al precio de 1,00 peseta ejemplar, los "REGLAMENTOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICAS DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SUBALTERNOS DEL EJERCITO DE TERRA", aprobados por orden de 6 de junio del año actual (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlas, cursarán sus pedidos al señor Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentado en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencias o Entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

Terminada la tirada del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabético correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION

**POB EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION
NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO**

**CITE SU NUMERO DE SUSCRIPCION AL DIRIGIRSE
AL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"**

**RETIRE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION,
SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO**

ROQUE SÁNCHEZ CANO

INDUSTRIAL

Inclusa, 10

MONTORO (Córdoba)

MANUEL PÁEZ VALLE

COMESTIBLES

José Antonio, 6

POSADAS (Córdoba)

Tomás Coronado Moreno

EBANISTERIA

Y CARPINTERIA MECANICA

Santos Isasa, 28

MONTORO (Córdoba)

Viuda de MENDOZA

Droguería, Perfumería, Ortopedia y artículos de limpieza - Especialidad en extractos, colonias y brillantinas

Teléfono 9

PEÑAFLOR (Sevilla)